

2. Don Francisco Salamero Castillón (Cirugía general).—Academia de Barcelona.
3. Don José Escobar Delmás (Cirugía general).—Academia de Sevilla.
4. Don Angel Jorge Echeverri (Cirugía general).—Academia de La Coruña.
9. Don José Luis Puente Domínguez.—Universidad de Santiago.
- 9 bis. 1. Don Vicente Gómez Ferrer Navarro (Cirugía general).—Academia de Valencia.
2. Don Lorenzo García-Tornel Carrós (Cirugía general).—Academia de Barcelona.
3. Don Bonifacio Sánchez Cózar (Cirugía general).—Academia de Granada.
4. Don José A. Borrás Juan (Cirugía general).—Academia de Valencia.
5. Don Antonio Grau Pujol (Cirugía general).—Academia de Palma de Mallorca.
6. Don Félix Escudero Valverde (Cirugía general).—Academia de Valladolid.
7. Don Juan J. Barcia Goyanes (Neurocirugía).—Academia de Valencia.
8. Don José Domínguez Domínguez (Cirugía de tórax).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
9. Don José García-Estrada González (Cirugía general).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
10. Don José Martín Vivaldi (Cirugía general).—Academia de Granada.
11. Don Joaquín García Morán (Cirugía general).—Academia de La Coruña.
12. Don Victoriano Darias Montesinos (Cirugía general).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
13. Don José P. del Pobil y Bensusan (Cirugía general).—Academia de Sevilla.
14. Don Enrique Zbikowski Margarida (Cirugía general).—Academia de Sevilla.
10. Don Ramón Arandes Adán.—Universidad de Barcelona.
11. Don Carlos Carbonell Antolí.—Universidad de Valencia.
- 11 bis. 1. Don Antonio Val-Carreres Ortiz (Cirugía general).—Academia de Zaragoza.
2. Don Joaquín Salarich Torrents (Cirugía general).—Academia de Barcelona.
12. Don Francisco Gomar Guarnier.—Universidad de Valencia.
- 12 bis. 1. Don Victoriano Fernández Vilá (Cirugía general).—Academia de Palma de Mallorca.
2. Don Alfonso Soriano Frade (Cirugía general).—Academia de Santa Cruz de Tenerife.
13. Don José María Beltrán de Heredia Onís.—Universidad de Valladolid.
14. Don Sebastián García Díaz.—Universidad de Sevilla.
15. Don Manuel Zarapico Romero.—Universidad de Sevilla.
16. Don Hipólito Durán Sacristán.—Universidad de Valladolid.
- 16 bis. 1. Don Carlos González Bueno (Cirugía general).—Consejo Nacional de Sanidad.
2. Don Manuel Clavel Nolla (Traumatología).—Academia de Murcia.
17. Don Felipe de la Cruz Caro.—Universidad de Sevilla.
18. Don Adolfo Núñez Puertas.—Universidad de Santiago.
- 18 bis. 1. Don Manuel Gómez Durán (Cirugía general).—Academia Nacional.
2. Don Jacinto de Miguel Campo (Cirugía Aparato digestivo).—Academia de Valladolid.
3. Don Fernando Martorell Otzet (Cirugía vascular periférica).—Academia de Barcelona.
19. Don Diego Figuera Aymerich.—Universidad de Zaragoza.
20. Don Manuel Sastre Gallego.—Universidad de Sevilla.
- 20 bis. 1. Don Elías Tovar Martín (Cirugía de tórax).—Academia de La Coruña.
2. Don Miguel Manera Rovira (Cirugía general).—Academia de Palma de Mallorca.
3. Don Manuel García Portela (Cirugía general).—Academia de La Coruña.

Subgrupo 4.º Número 2. Dice: «Villanova»; debe decir: «Villanova».

Número 11. Dice: «Alvarez Quiñonez»; debe decir: «Alvarez Quiñones».

Subgrupo 6.º Número 6. Dice: «Academia de Madrid»; debe decir: «Universidad de Madrid».

Subgrupo 7.º Número 5. Dice: «Don Fernando de Castro Domínguez»; debe decir: «Don Fernando de Castro Rodríguez».

Subgrupo 8.º Número 15. Dice: «Becoya»; debe decir: «Becoya».

Número 24. Dice: «Castiviela»; debe decir: «Cativuela».

Subgrupo 11. Número 11. Dice: «Noilles»; debe decir: «Noailles».

Número 19. Dice: «Academia de Sevilla (Cádiz)»; debe decir: «Universidad de Sevilla».

Subgrupo 12. Número 13. Dice: «Vallejo-Nágera»; debe decir: «Vallejo-Nájeras».

Subgrupo 14. Número 10. Dice: «Excedente de Universidad»; debe decir: «Universidad de Barcelona».

Número 72. Dice: «Torrez»; debe decir: «Torres».

Grupo B

- Subgrupo 2.º Número 2. Dice: «Aturi»; debe decir: «Aauri».
- Subgrupo 3.º Número 67. Dice: «Ruiss»; debe decir: «Ruiz».
- Subgrupo 9.º Número 19. Dice: «Maetos»; debe decir: «Mateos».

Grupo C

Subgrupo 2.º Admitidas las reclamaciones respectivas, se intercalará, después del número 11, don Enrique de Miguel y L. Montenegro.—Hospital Basurto, con el número 12, a don Francisco Cornechán Jiménez.—Dirección General de Beneficencia, y con el número 13, a don Federico García López.—Dirección General de Beneficencia, correspondiendo el número 14 a don Alfredo Rocha Carlotta.—Hospital Santa Cruz y San Pablo, aumentando en dos números todos los siguientes del subgrupo hasta el número 26.

Subgrupo 3.º Admitida la reclamación correspondiente, se intercalará, después del número 2, don Eusebio García Alonso.—Hospital Basurto, y con el número 3, a don Ramón García Gavito.—Dirección General de Beneficencia, correspondiendo el número 4 a don José Die y Mas.—Instituto del Cáncer, aumentando en un número todos los siguientes del subgrupo hasta el número 33.

Subgrupo 4.º Número 3. Dice: «Montín»; debe decir: «Montiñ».

Subgrupo 8.º Suprimir la línea: «5. Don Alfredo Carulla Riera.—Ayuntamiento de Barcelona», por estar repetida con el número 6.

Número 22. Dice: «Valcarvel»; debe decir: «Valcárcel».

Subgrupo 11. Suprimir: «15. Don Jaime de Cárdenas y Pastor.—Dirección General de Beneficencia», por estar duplicado con el número 5, que es el que le corresponde. Como consecuencia, los siguientes del subgrupo disminuyen un número hasta terminar en el número 19.

Subgrupo 14. Número 5. Dice: «Carnudella»; debe decir: «Cornudella».

Número 31. Dice: «Don Ramón Múgica Echarte»; debe decir: «Don Joaquín Múgica Echarte».

Número 56. Suprimir: «Número 56. Don Fernando Sánchez de León.—Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax», por estar repetido con el mismo número.

Subgrupo 20. Suprimir: «Número 3. Don F. Lahoz Navarro.—Clínica de la Concepción», por corresponderle únicamente figurar en el subgrupo 21, en donde está con el mismo número.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 1375/1964, de 23 de abril, de clasificación en la categoría académica de Reconocido de Grado Superior el Colegio de Enseñanza Media no oficial, femenino, «Santo Domingo», de Santa Cruz de la Palma (Canarias).

De conformidad con lo dispuesto por la segunda disposición transitoria de la Ley de Enseñanza Media, y primera transitoria del Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanza Media, y de acuerdo con lo determinado por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media, del Rectorado de la Universidad de La Laguna, y dictamen, igualmente favorable, del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Queda clasificado como Reconocido de Grado Superior, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no oficial «Santo Domingo», de Santa Cruz de la Palma (Canarias).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO